



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ASISTENCIA SOCIAL, ESTUDIOS Y
PLANIFICACIÓN
CAC.VBB.psm.cjb

DEC. ALC. SECC. 1^{RA} N° 2815

LAS CONDES, 26 JUN 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 5398 de fecha 16 de Diciembre del 2013, que pone en vigencia el Programa Vestuario Escolar 2014.
- Decreto Alcaldicio Secc. 1^a N° 4949 de fecha 20/12/2010
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 841 de fecha 10 de febrero del 2014, que otorga al beneficiario indicado en el punto N° 1.
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **MODIFÍCASE**, en el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra}. N° 841 de fecha 10 de Febrero de 2014, solo en sentido de corregir el nombre del alumno:

Donde dice:

- Esponoza Reyes Maria

Debe decir:

- Espinoza Reyes Maria

2.- En todo lo no modificado, permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra}. N° 858 de fecha 12 de febrero de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

- ALCALDE (S)
- SECRETARIO MUNICIPAL



Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
Depfo. de Finanzas
Contraloría Municipal
Dasep (2)
Of. de Partes